



Bogotá, D. C., junio 12 de 2019

CIRCULAR No. 044

PARA: COMERCIALIZADORES MAYORISTAS, TRANSPORTADORES,
DISTRIBUIDORES Y COMERCIALIZADORES MINORISTAS DE GLP Y
DEMÁS INTERESADOS

DE: DIRECCIÓN EJECUTIVA

ASUNTO: LISTADO DE MUNICIPIOS QUE CONFORMAN LAS ZONAS DE
INFLUENCIA PARA LA OPC QUE CUBRE EL PERÍODO COMPRENDIDO
ENTRE JULIO Y DICIEMBRE DE 2019

Mediante comunicación, de radicado CREG E-2019-005851 del 23 de mayo de 2019, Ecopetrol informó a la CREG las siguientes cantidades de GLP que, por punto de producción nacional, tiene disponibles para la venta en la OPC del asunto:

Cantidad total disponible de GLP Kg/mes	Cusiana	Apiay	Dina	Barrancabermeja	Cartagena
jul-19	15,911,459	1,306,133	534,556	12,996,418	13,209,441
ago-19	15,911,459	1,575,820	399,594	12,039,086	8,714,442
sep-19	15,398,187	1,486,606	373,899	8,357,294	8,433,331
oct-19	15,911,459	1,493,856	394,301	9,417,076	8,714,442
nov-19	15,398,187	1,407,287	453,288	8,923,611	8,433,331
dic-19	15,911,459	1,414,536	449,874	7,351,853	8,714,442

El Director Ejecutivo de la Comisión de Regulación de Energía y Gas – CREG presenta, como anexo a esta circular, el listado de municipios que conforman las zonas de influencia de las que trata el parágrafo 1 del artículo 14 de la Resolución CREG 053 de 2011, calculadas con base en la Circular CREG 048 de 2011. Para facilidad de todos los interesados, se anexa también la representación gráfica de este listado.



Av. Calle 116 No. 7-15 Int. 2. Oficina 901
Edificio Cusezar Bogotá, D.C. Colombia
(1) 6032020 / Fax: (1) 6032100
creg@creg.gov.co
www.creg.gov.co



Circular 044
Junio de 2019
2 / 2

Ecopetrol deberá dar un plazo mínimo de tres (3) días hábiles, a partir del día siguiente de la publicación de la presente circular a efectos de que, dentro del cronograma previsto para llevar a cabo la OPC que cubre el periodo entre julio y diciembre de 2019, los agentes puedan presentar sus solicitudes de compra.

Cordialmente,

CHRISTIAN JARAMILLO HERRERA

Anexo: Listado zonas de influencia OPC Jul – Dic 2019
Mapa de Colombia con la identificación de los municipios de cada zona de influencia



Av. Calle 116 No. 7-15 Int. 2, Oficina 901
Edificio Cusezar Bogotá, D.C. Colombia
(1) 6032020 / Fax: (1) 6032100
creg@creg.gov.co
www.creg.gov.co